



CIRCULAR N° 000073

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL – AREA COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO, SUPERVISORES, SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y/O DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: MATRICULA ALUMNOS NUEVOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSAS DEL CORONAVIRUS COVID – 19.

FECHA: 06 MAY 2020

Por medio del presente me permito comunicarles que el proceso de la Gestión de la Cobertura en el Departamento de Córdoba, sigue con normalidad con su cronograma establecido en la Resolución No.000696 del 24 de Abril de 2020 expedida por la Secretaria de educación departamental, por lo tanto los rectores deberán implementar estrategias para poder matricular alumnos nuevos que a la fecha no estén reportados en el SIMAT de sus instituciones educativas, por lo cual se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.- Recomendar e informar a los padres o acudientes la estrategia que adelanta su establecimiento educativo para que aporten la documentación pertinente para realizar el proceso de matrícula de estudiantes nuevos.
- 2.- La estrategia acogida por cada E.E se debe difundir con el objeto de garantizar que los padres o acudientes conozcan los canales virtuales de comunicación, de tal manera que la información y los documentos que se deben aportar para realizar la matrícula, pueda ser enviada, ya sea por correos electrónicos, WhatsApp o vía telefónica.
- 3.- Si el proceso de matrícula se hace de forma presencial, el padre de familia o acudiente podrá presentar la documentación requerida por el establecimiento educativo los días estipulados por el rector para la atención de padres de familia, tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad necesaria para evitar la propagación del covid-19.

En cuanto a la estrategia pedagógica implementada en los EE de la ETC Córdoba, se optó por el **Uso de Guías de Aprendizajes y paquetes ilustrados**, que fueron diseñadas por los docentes y entregados a los padres/acudientes/cuidadores de los estudiantes. Estas **Guías de Aprendizaje** son un instrumento fundamental del componente curricular; dirigido a los estudiantes con el fin de ofrecerles una ruta facilitadora de su proceso de aprendizaje y equiparlos con una serie de estrategias para ayudarlos a avanzar en la toma de control del proceso de aprender, principalmente en esta coyuntura de la emergencia por COVID-19.



000073

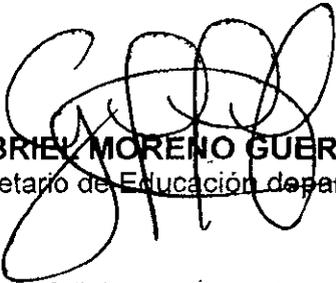
Las guías de aprendizaje se entregan de la siguiente manera:

- Entrega del material en las diferentes sedes, teniendo en cuenta los protocolos y medidas de seguridad en salud para la entrega del material pedagógico.
- Acompañamiento al desarrollo del trabajo académico en casa por parte del docente, usando los medios con que se cuente.



Agradezco a tender la presente Circular

Atentamente,


GABRIEL MORENO GUERRERO
Secretario de Educación departamental

Reviso: Iris Sofía Portillo – Área de Calidad 
Elaboro: Daniel Pérez – Área de Cobertura
Elaboro: Blanca Martínez – Área de calidad

